CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
FORMULACIÓN AÑO 2017

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - JUNJI

Departamento de Planificación
Sección Estudios y Desarrollo Institucional

FORMULACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

La estructura definida para el año 2017 de los equipos, consideró parámetros territoriales y funcionales, identificando para ello 16 equipos de trabajo: 15 correspondientes a los equipos regionales y uno de la Dirección Nacional.

Identificación de cada uno de los equipos de trabajo		**Total de personas que componen el equipo de trabajo[1]**	**N° de metas comprometidas por cada equipo de trabajo**
Equipo 1	Dirección Regional de Tarapacá	505	8
Equipo 2	Dirección Regional de Antofagasta	669	8
Equipo 3	Dirección Regional de Atacama	502	8
Equipo 4	Dirección Regional de Coquimbo	956	8
Equipo 5	Dirección Regional de Valparaíso	1.393	8
Equipo 6	Dirección Regional de O'Higgins	637	8
Equipo 7	Dirección Regional del Maule	1.134	8
Equipo 8	Dirección Regional del Biobío	1.263	8
Equipo 9	Dirección Regional de La Araucanía	805	8
Equipo 10	Dirección Regional de Los Lagos	628	8
Equipo 11	Dirección Regional de Aysén	246	8
Equipo 12	Dirección Regional de Magallanes	408	8
Equipo 13	Dirección Regional Metropolitana	4.609	8
Equipo 14	Dirección Regional de Los Ríos	457	8
Equipo 15	Dirección Regional de Arica Parinacota	184	8
Equipo 16	Dirección Nacional (DIRNAC)	311	8
Total general para el Servicio		**14.707**	**128**

[1] Fuente: Resolución Exenta N° 015/00857, del 30/12/2016 (JUNJI). Aprueba convenio de desempeño colectivo para el año 2017, suscrito entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS METAS E INDICADORES POR EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de trabajo	Equipo 1: Dirección Regional de Tarapacá
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	505
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	4.688	4.784	98,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	3.768	4.689	80,4%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	3.017	4.642	65,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	7	17	41,2%	%	5
6	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t.	(Número de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t/Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1)*100	261	435	60,0%	%	6
7	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Participación Ciudadana en el año t.	(Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana programadas para el año t)*100	6	10	60,0%	%	7
8	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional en año t.	(Total de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional realizadas en el año t/Total de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional programadas para el año t)*100	7	11	64,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 1:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El Plan de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017 aprobado por resolución exenta regional. 2) La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas, Oficina Regional, Oficina Provincial y personal a honorarios. 3) Se considera la dotación efectiva al 31/12/2016.
7	1) El Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017 se formaliza por medio de resolución exenta regional. 2) Entre las actividades de participación ciudadana se consideran jornadas, diálogos ciudadanos, ferias públicas, cabildos, pasacalles.
8	1) El Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017 se aprueba por medio de resolución exenta regional. 2) Se incluye la participación de todas las unidades y subdirecciones de Dirección Regional.

Equipo de trabajo	Equipo 2: Dirección Regional de Antofagasta
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	669
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	5.085	5.353	95,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	3.915	5.085	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	3.183	5.395	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	8	17	47,1%	%	5
6	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles.	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	6
7	Porcentaje de presupuesto para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	7
8	Promedio de Supervisiones Técnicas Educativas del Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	Sumatoria de supervisiones realizadas en establecimientos del Programa Educativo Jardín infantil en el año t / Número total de establecimientos del Programa Educativo Jardín infantil existentes en la región.	No aplica	No aplica	≥ 3	N°	8

Notas técnicas indicadores equipo 2:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI.
7	2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 14 días hábiles.
8	3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.

Equipo de trabajo	Equipo 3: Dirección Regional de Atacama
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	502
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	3.174	3.402	93,3%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	2.285	3.173	72,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	2.492	3.834	65,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	6	18	33,3%	%	5
6	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	6
7	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y Resoluciones afecta	Suma (Fecha de término de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones afecta año T-Fecha de inicio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones afecta año T) / Total Resoluciones Exenta o Afectas elaboradas año t).	No aplica	No aplica	≤ 4 días	días	7
8	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 3:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI.
7	2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 14 días hábiles.
8	3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.

Equipo de trabajo	Equipo 4: Dirección Regional de Coquimbo
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	956
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	7.754	8.484	91,4%	%	
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	5.761	7.754	74,3%	%	
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	4.855	8.091	60,0%	%	
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	5	32	15,6%	%	
6	Porcentaje de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa.	(Número de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa en el año t / Número total de informes estadísticos programados en el año t) *100	3	4	75,0%	%	
7	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva en el año	(Número de funcionarios capacitados en el año t / Dotación efectiva promedio año t) *100	685	857	80,0%	%	
8	Porcentaje de Ejecución de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI	(Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI realizadas en el año t / Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI programadas para el año t) *100	15	20	75,0%	%	

Notas técnicas indicadores equipo 4:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) La estructura del informe contempla las principales variables de gestión (matricula, asistencia, capacidad entre otros) y tablas estadísticas a nivel provincial, comunal, regional y por Jardín Infantil. Se prevé el envío de 4 Informes en el año calendario 2017 con las siguientes fechas comprometidas: - 5 de Mayo (información corte marzo); - 7 de Agosto, (información corte a Junio); - 8 de Noviembre (Información corte a Septiembre); - 31 de Diciembre (Información corte a Noviembre). 2) El Informe/Boletín se enviará a Director/a regional y Directoras de establecimientos administración directa, firmado por el Sub-Director de Planificación, con un plazo límite de los 5 primeros días hábiles del mes subsiguiente al establecido como corte. Solo el último informe será emitido en el mes siguiente respecto al mes de corte.
7	1) Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPUBLI. 2) El indicador mide a todos los funcionarios capacitados, sin diferenciar los recursos con los que se pagó dicha capacitación. 3) Incluye actividades de capacitación sin costo. 4) El funcionario se cuenta solo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. 5) El denominador corresponde al Total Dotación Efectiva promedio del período evaluado.
8	1) El Programa Anual de Prevención de Riesgos se elaborará con Prevencionista de Riesgos de la Dirección Regional, tendrá contemplada en su estructura propósito, objetivos específicos, actividades, fechas y plazos entre otros. 2) Para validar programa se realizará resolución exenta firmado por Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura. 3) Considera tres períodos de ingreso SIGV2 los meses de Junio, Septiembre y Diciembre 2017.

Equipo de trabajo	Equipo 5: Dirección Regional de Valparaíso
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	1.393
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	15.413	16.857	91,4%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	11.606	15.413	75,3%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	9.513	16.124	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	10	41	24,4%	%	5
6	Porcentaje de apariciones de prensa positivas gestionadas por la Unidad de Comunicaciones a nivel regional que difundan la importancia de la educación inicial, la misión institucional y aumento de cobertura 2015-2018 de la JUNJI realizadas en el año t.	(Número de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales efectuados en el año t/Número total de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales programados en el año t)*100	378	420	90,0%	%	6
7	Porcentaje de Supervisiones Técnicas realizadas a establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa	(Número de Supervisiones Técnicas realizadas a establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa en el año t/Número de Supervisiones Técnicas programadas para los establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa en el año t)*100	392	430	91,0%	%	7
8	Porcentaje de ejecución de actividades programadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana en el año t	(Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana para el año t)*100	9	12	75,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 5:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se entiende por publicación positiva a todas las apariciones gestionadas por la Unidad de Comunicaciones o compradas a través de espacios publicitarios que den a conocer el quehacer institucional en la Dirección Regional de Valparaíso relevando la importancia de la Educación Parvularia y el aumento de cobertura. 2) Las apariciones se registran en forma mensual contabilizándose de manera acumulativa desde el inicio al término del año.
7	1) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del programa Educativo Jardín Infantil en su modalidad Administración por JUNJI (clásicos), y del Programa Educativo Alternativo de atención en sus modalidades Jardín Familiar, laboral y étnico, Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). 2) Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles, las que quedan consignadas con objetivos y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. 3) El informe anual de supervisiones técnicas es emitido por Subdirectora Técnica Regional al finalizar el año lectivo, visado por la Directora Regional. 4) La programación de las supervisiones técnicas responde a la realidad regional. 5) El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en el sistema de información para la gestión (SIG) hasta finalizar el período y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo del 2017. 6) El informe anual de supervisiones contendrá el programa de supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. 7) Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria.
8	1) Para efectos del cumplimiento de actividades consignadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana que sean de carácter mensual, la actividad se dará por cumplida con el 65% de las tareas realizadas. 2) Se entiende por Plan Anual de Participación Ciudadana un documento elaborado por la encargada regional de Participación ciudadana y visado por la Directora Regional y Encargado Nacional de Participación Ciudadana, donde se señalan entre otras, la programación de actividades para el año lectivo. Este será elaborado y definido por resolución exenta.

Equipo de trabajo	Equipo 6: Dirección Regional de O'Higgins
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	637
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	6.835	7.680	89,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	5.331	6.835	78,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	4.326	7.332	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	10	11	90,9%	%	5
6	Porcentaje de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías respecto del total de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares de la Región.	(Número de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t/N° total de Jardines Infantiles Alternativos Laborales y/o Familiares existentes al 01/03/2017)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	6
7	Porcentaje de presupuesto ejecutado del Sub. 24.03.171 al 30 de junio del año t del Programa 01 y 02.	(Total de ejecución presupuestaria asignada a Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t /Total de presupuesto vigente de Subt. 24.03.171 al 30 de junio en el año t)*100	No aplica	No aplica	50,0%	%	7
8	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa, con trabajos de mantenciones menores, realizados en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que cuentan con trabajos de mantenciones menores realizados en el año t/N° mantenciones menores programadas a Jardines Infantiles clásicos de administración directa en el año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 6:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Para la construcción del denominador se considerará el Jardines Infantiles Alternativos (Familiares y/o laborales), al 01 de marzo de 2017. 2) Se entiende por asesoría aquel espacio de intercambio de conocimientos que permite la optimización de los recursos en función del quehacer de UPAB. La relación se establecerá respecto de las condiciones de bienestar, tanto de niños y niñas, el equipo educativo y sus procesos, así como sus familias. Las asesorías pueden ser individuales o agrupadas. El ámbito temático está relacionadas con temáticas de buen trato que apoyen el rol educador y promuevan el desarrollo de habilidades de liderazgo pedagógico.
7	1) Este indicador busca realizar el proceso de adquisición de material educativo para Jardines Infantiles en forma oportuna. 2) Indicador considera material de enseñanza fungible y no fungible para el Programa Presupuestario 01 y 02. 3) Diagnóstico de requerimiento de Jardines Infantiles sobre material educativo, enviado al 01.03.2017 por Subdirección Técnica a Subdirección de RRFF, debe enviarse con copia a Subdirección de Planificación y Presupuesto con esta fecha.
8	Indicador considera sólo Jardines Infantiles clásicos de administración directa vigentes al 30.01.2017.

Equipo de trabajo	Equipo 7: Dirección Regional del Maule
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	1.134
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	11.540	12.480	92,5%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	9.001	11.540	78,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	7.235	12.262	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	20	25	80,0%	%	5
6	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	98,0%	%	6
7	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	No aplica	No aplica	65,0%	%	7
8	Promedio de días de respuesta a Solicitudes de Transparencia Pasiva por parte de parte de subdirecciones responsables.	(Sumatoria de días de respuesta de parte de subdirecciones responsables a Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t / N° total de Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t)	No aplica	No aplica	≤10 días	días	8

Notas técnicas indicadores equipo 7:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. 4) El Registro de reclamos existentes de la región no informará datos, direcciones, teléfonos u otros antecedentes que pudieran violar la Ley N° 19.628 sobre Protección de la vida privada.
7	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.006 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3) Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017.
8	1) El indicador mide el N° de días en que el responsable de la información solicitada por transparencia pasiva y definida por la unidad jurídica da respuesta al requerimiento. 2) El indicador se mide mensualmente. 3) El indicador procura que las subdirecciones y unidades le den la importancia que requiere cada solicitud, respondiendo en el menor plazo posible. 4) Para efecto de dar respuesta se consideran 10 hábiles.-

Equipo de trabajo	Equipo 8: Dirección Regional del Biobío
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	1.263
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	16.642	18.281	91,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	12.815	16.642	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	10.986	18.621	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	9	39	23,1%	%	5
6	Porcentaje de reuniones de equipo de gestión itinerante por provincias.	(Número de reuniones de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t / Número de reuniones en provincias programadas en el año t)*100	6	6	100,0%	%	6
7	Porcentaje de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a Director(a) Regional de cada subdirección	(Número de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a Director(a) Regional de cada subdirección en el año t/ Numero de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional Programados en el año t)*100	5	5	100,0%	%	7
8	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 8:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Estas reuniones de gestión se realizarán a lo menos una vez en las diferentes provincias, incluida la provincia de Concepción. (Provincia de Ñuble, Arauco, Biobío y Concepción). 2) En estas reuniones participará la directora Regional junto a todos los subdirectores de cada área: Sub. de Planificación, Recursos Humanos, Recurso Financieros, Sub. Técnica, Control Normativo y el/a encargado de la provincia correspondiente donde se desarrolle esta actividad, en caso de ausencia de unos de los subdirectores deberá asistir un subrogante.
7	1) Durante el año se confeccionará 1 boletín por cada subdirección (5) mostrando los principales avances y logros en sus áreas de trabajo durante el año. 2) Estos boletines deberán ser confeccionados y entregados a más tardar el mes de septiembre del año en curso, con el detalle de las principales gestiones realizadas al mes de agosto.
8	1) El presupuesto vigente corresponde al presupuesto asignado desde Dirección Nacional a cada Dirección Regional, en base al presupuesto inicial asignado anualmente en la Ley de Presupuesto Subtitulo 22, Glosa de Capacitación y Perfeccionamiento. Mas todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministro de Hacienda. 2) Para efecto de Capacitación se entenderá la actividad ejecutada o en ejecución al 31/08/2017. 3) Las actividades de capacitación comprometidas o en ejecución corresponden a las gestionadas desde y para cada dirección regional. 4) Presupuesto ejecutado corresponde a presupuesto de actividades de capacitación comprometidas o en ejecución al 31 de agosto.

Equipo de trabajo	Equipo 9: Dirección Regional de la Araucanía
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	805
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	11.288	12.008	94,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	8.691	11.288	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	7.344	12.447	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	6	19	31,6%	%	5
6	Porcentaje de Jardines Infantiles clásico y alternativo de administración directa que han sido supervisados en el año t.	(Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t/ Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t) *100	No aplica	No aplica	85,0%	%	6
7	Porcentaje de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones de trabajo con alguna Subdirección Regional.	(Total de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados JUNJI que han tenido reuniones con alguna Subdirección / Total de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI al año t)*100	No aplica	No aplica	70,0%	%	7
8	Porcentaje de presupuesto vigente para Capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Presupuesto de capacitación ejecutado al 31 de agosto año t / Presupuesto de capacitación asignado para capacitación en el año t)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 9:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del Programa Educativo jardín Infantil en su modalidad de atención jardín Infantil administrados por JUNJI (clásicos) y del Programa Educativo alternativo de atención en sus modalidades jardín familiar, laboral , étnico, Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). 2) Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles las que quedan consignadas con objetivo y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. 3) El informe anual Supervisiones Técnicas es emitido por la Sub Directora Técnica regional al finalizar el año lectivo aprobado por Director/a Regional. 4) La programación de las Supervisiones Técnicas responde a la realidad regional. 5) El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en Sistema de Información de la Gestión (SIG) hasta finalizar el periodo y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo de 2017. 6) El informe anual de supervisiones contendrá el Programa de Supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. 7) Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria. 8) Para efectos del indicador, la supervisión en un jardín en específico se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de supervisiones que se le haya realizado durante el año.
7	1) El número de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI vigentes a marzo de 2017 y puestos en funcionamiento desde marzo de 2016 en la región se obtiene a través de GESPARVU. 2) Las reuniones de trabajo, cuyo objetivo es analizar y asesorar en temáticas importantes para la gestión educativa y administrativa de los Jardines Infantiles, deben realizarse en el establecimiento con la participación del equipo de Jardín Infantil o parte de ellos y subdirectores y/o encargados de unidades y/o profesionales asesores de las subdirecciones regionales.
8	1) El presupuesto anual destinado a capacitación comprende los recursos asignados en el subtítulo 22 del programa 01 para capacitación de funcionarios tanto de jardines Infantiles como de la Dirección Regional. 2) La meta se plantea considerando el resultado promedio obtenido al mes de agosto en los últimos tres años.

Equipo de trabajo	Equipo 10: Dirección Regional de Los Lagos
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	628
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	7.992	8.640	92,5%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	5.914	7.992	74,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	5.287	8.811	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	8	14	57,1%	%	5
6	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos), que reciben asesoría para la adecuada ejecución de las comunidades de aprendizaje	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos) que reciben asesoría al mes de agosto del año t / Número Total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos) al mes de marzo del año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	6
7	Porcentaje de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional en el año t	(Número de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional en el año t / Total de Informes de Gestión de Meta Presidencial programados para el año t)*100	3	4	75,0%	%	7
8	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado	(Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	24	30	80,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 10:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración Directa al mes de marzo 2017.
7	1) El indicador supone un programa de cuatro (4) informes de Gestión de Meta Presidencial en el año calendario 2017: Abril, (corte a Marzo), Julio (Corte a Junio), Octubre (Corte a Septiembre) y Diciembre (corte a Nov), cifra o número que se constituye en el denominador de la formula. 2) Cada uno de los informes emitidos (4) se enviará oportunamente a través de correo electrónico en un plazo no mayor al último día del mes siguiente al establecido como corte.
8	1) Se considerará implementada la actividad cuando se encuentre finalizada en un 100%. 2) El monitoreo del programa de actividades del POA se realizará a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.

Equipo de trabajo	Equipo 11: Dirección Regional de Aysén
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	246
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	1.998	2.148	93,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	1.538	1.998	77,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	1.429	2.041	70,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	6	8	75,0%	%	5
6	Porcentaje de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t	(N° de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t/N° de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras existentes en la región en el mes de marzo 2017)*100	20	20	100,0%	%	6
7	Porcentaje de respuesta a solicitudes de reclamos recibidas, de parte de la ciudadanía, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles.	(Número de solicitudes de reclamos recibidas de parte de la ciudadanía respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles en el año t/Número total de solicitudes de reclamos ingresadas a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	90,0%	%	7
8	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos que cuentan con informe de necesidades de mantención para el año 2017	(Número de Jardines Infantiles clásicos y Alternativos administrados por JUNJI que cuentan con informe de necesidades de mantención al 30 de junio de 2017/ Número de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos existentes en la región en el mes de marzo 2017)*100	11	11	100,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 11:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Estas visitas de asesoría tienen como objetivo entregar asesoría a entidades que operan Jardines Infantiles VTF y sus respectivos establecimientos de acuerdo a convenios vigentes en el año de trabajo. 2) Se entiende por aspectos administrativos aquellos que permiten verificar en terreno el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de Transferencia de Operaciones. 3) El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará un acta de la reunión y/o visita realizada.
7	1) Para efectos de medición se consideraran todas las solicitudes de reclamos ingresadas al SIAC a través de los canales de comunicación de JUNJI. 2) El período de medición es entre marzo y diciembre del año t. 3) La medición se efectuará con corte al 31 de diciembre.
8	1) Este catastro es relevante ya que permite detectar las necesidades de mantención de los Jardines Infantiles clásico y alternativos administrados por JUNJI, con el propósito de priorizar las necesidades según su urgencia, contingencia y pertinencia. 2) La medición se realizara a través de la aplicación de una pauta y en el período marzo a junio 2017. 3) Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración Directa al mes de marzo 2017.

Equipo de trabajo	Equipo 12: Dirección Regional de Magallanes
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	408
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	2.196	2.311	95,0%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	1.713	2.196	78,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	1.526	2.587	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	6	11	54,6%	%	5
6	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t	(Presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t /Presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t) *100	No aplica	No aplica	80,0%	%	6
7	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado	(Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	No aplica	No aplica	95,0%	%	7
8	Tasa de variación de la oferta de atención en establecimientos de Programa Jardín Infantil clásico administrados por JUNJI y administrados por terceros.	((Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros en el año t/ Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros, en el año t-1)-1)*100	No aplica	No aplica	3,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 12:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	El Presupuesto vigente corresponde al presupuesto inicial asignado anualmente en la Ley de Presupuestos Subtítulo 22, Glosa de Capacitación y Perfeccionamiento, más todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministerio de Hacienda.
7	1) Se considerará implementada la actividad cuando se encuentre finalizada en un 100%. 2) El monitoreo del programa de actividades del POA se realizará a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.
8	1) Este indicador será medido e ingresado en el sistema de información para la gestión según la información obtenida del Sistema Informático de Gestión de Párvulos GESPARVU. 2) Se entiende por Programa Jardín Infantil Administrado por JUNJI todos aquellos Jardines clásicos de administración directa.

Equipo de trabajo	Equipo 13: Dirección Regional Metropolitana
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	4.609
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	64.216	68.975	93,1%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	48.162	64.216	75,0%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	37.923	64.276	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	34	166	20,5%	%	5
6	Promedio de días corridos transcurridos desde apertura de licitación de proyectos aumento de cobertura y envío de resolución de adjudicación a Contraloría.	Sumatoria de número de días transcurridos desde apertura de licitación de proyectos construcción Meta Aumento de Cobertura licitados y adjudicable en año t y envío de resolución de Adjudicación a Contraloría en año t/ Número de Licitaciones de proyectos aumento de Cobertura cerradas año t	No aplica	No aplica	≤ 20 días	días	6
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del Plan Regional de Mejoras.	(Número de actividades del Plan Regional de Mejoras ejecutadas año t/ Número total de actividades comprometidas en Plan Regional de Mejoras año t)*100	5	6	83,0%	%	7
8	Porcentaje de actividades cumplidas para elaboración de “Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa”.	(Número de actividades cumplidas para elaboración de “Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa” en año t/ Número de actividades comprometidas para elaboración de “Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa” en año t)*100.	4	4	100,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 13:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se considerará en el denominador el total de los proyectos de aumento de cobertura evaluados por Comisiones de Licitación como Adjudicables. 2) Para efectos de numerador se considerará en la sumatoria días corridos.
7	Se considerará en este indicador el total de las actividades comprometidas para el año 2017 en Plan Regional de Mejoras año 2016 2017, elaborado por Unidad de Calidad, Sub Dirección de Calidad y Control Normativo.
8	1) Se considerará por Bienes los siguientes productos: Equipos Computacionales, Mobiliario, Material Didáctico, Adquisición de libros por medio de programa Plan Fomento Lector, Vestuario y Calzado, Colchonetas Cuero y Caucho, 2) Se considerará producto despachado cuando se haya concluido la recepción del último establecimiento programado en distribución. 3) Se excluye de distribución a establecimientos Programa clásicos iniciados durante año 2017. 4) Se excluye de este indicador Compras Centralizadas de los productos detallados en punto A. 5) Incluye programa clásicos y alternativos de administración directa 6) Indicador compromete cuatro actividades: - Correo Electrónico de Encargada de Planificación Presupuestaria a Sub Director de Recursos Físicos y Financieros con archivo Excel de Planilla de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa. Plazo: 10 de Enero 2017. - Primer Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 28 de Abril 2017, visado por Sub Director de Planificación. Segundo Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 30 de Agosto 2017, visado por Sub Director de Planificación. - Informe Final de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 29 de Diciembre 2017, visado por Sub Director de Planificación.

Equipo de trabajo	Equipo 14: Dirección Regional de Los Ríos
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	184
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	3.741	3.883	96,3%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	2.779	3.741	74,3%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	2.118	3.589	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	3	3	100,0%	%	5
6	Porcentaje de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación".	(Número de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación" en el año t/ total de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, asociadas a presupuesto en el año t)*100	3	5	60,0%	%	6
7	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	No aplica	No aplica	100,0%	%	7
8	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de Administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil en el año t/Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración Directa en el año t)*100.	No aplica	No aplica	100,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 14:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Para el cálculo del numerador se consideran aquellas actividades que se encuentran asociadas a la evaluación de aplicación eficacia de la capacitación. 2) Para el cálculo del denominador se considera el total de actividades con presupuesto del Plan Anual Regional en el año t. 3) No se considera para la medición los honorarios y los reemplazos, los funcionarios/as de los Jardines Infantiles de administración directa (clásicos y Alternativos).
7	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene al mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	1) Para el cálculo del numerador se considera el número de actas de constitución comités paritarios de higiene y seguridad y/o acta de constitución comité seguridad infantil. 2) Para el cálculo del denominador se considera el total de Jardines Infantiles clásicos existentes al mes de marzo del año t.

Equipo de trabajo	Equipo 15: Dirección Regional de Arica Parinacota
Responsable	Director/a Regional
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	457
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	3.091	3.209	96,3%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	2.300	3.091	74,4%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	1.841	3.069	60,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	5	14	35,7%	%	5
6	Porcentaje de Jardines que implementan Plan de Gestión Integrada.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2016)*100	7	14	50,0%	%	6
7	Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian.	(Número de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t/Número total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	7
8	Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos	(Número de Pagos (no devengo) efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de Pagos (no devengo) efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t)*100	No aplica	No aplica	80,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 15:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El plan contempla cuatro etapas: I.- Diagnóstico integrado de los Jardines Infantiles. II.- Visitas integradas de las unidades en relación a diagnóstico; III Acuerdos integrados de apoyo; IV Evaluación. 2) Para efectos de la medición del indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentren 100% cumplidas. 3. El denominador está compuesto por 14 Jardines Infantiles clásicos de administración directa, operando a Agosto 2016
7	1) La medición del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil (Jardín administrado por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNJI) y Programas Educativos Alternativos de Atención (familiar y étnico), excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI. 2) Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. 3) Por estudio la madre que se encuentra estudiando en cualquier nivel del sistema educativo. 4) La situación de la madre que trabaja/estudia se consigna en la fecha de postulación y matrícula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalda, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un Jardín Infantil en el registro de toma de datos (RTD). Información que se digita en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).
8	En esta planilla Integral de Seguimiento de Procesos, se basa específicamente en el registro, control y evaluación del comportamiento de pago a los proveedores.

Equipo de trabajo	Equipo 16: Dirección Nacional (DIRNAC)
Responsable	Director Departamento de Planificación
N° de funcionarios que compone el equipo de trabajo (Sept/2016)	311
Dotación efectiva total (Sept/2016)	14.707

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NUMERADOR	DENOMINADOR	META AÑO 2017	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA TÉCNICA
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	165.651	178.495	92,8%	%	1
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	125.580	165.651	75,8%	%	2
3	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	102.141	173.121	59,0%	%	3
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	No aplica	No aplica	60,0%	%	4
5	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	143	435	32,9%	%	5
6	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción.	(Número de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año t/ Número total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año t)*100	No aplica	No aplica	95,0%	%	6
7	Porcentaje de actividades implementadas en el año t, del Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2018 JUNJI	(Número de actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico implementadas durante el año t/total de actividades contenidas en el Plan de Desarrollo Tecnológico en el año t)*100	2	3	66,0%	%	7
8	Porcentaje de Encuentros de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) realizados durante el año 2017, con participación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, perteneciente a DIRNAC.	(Número de Encuentros de CPHS realizados en el año t, con participación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, perteneciente a DIRNAC/Número de Encuentros de CPHS planificados realizar durante el año t)*100	12	16	75,0%	%	8

Notas técnicas indicadores equipo 16:

1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones. 4) En DIRNAC se descontará el presupuesto vigente asignado al Subtítulo 22 en la cuenta 22.12.999.001 “Imprevistos”.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se considerará que un funcionario/a de planta, contrata y/u honorario ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. 2) Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. 3) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
7	1) El Informe de Cumplimiento, emitido por la Unidad Tecnologías de la Información dará cuenta de las actividades cumplidas durante el año 2017. 2) Se considera implementada una actividad cuando esté finalizada e incorporada en el informe de cumplimiento.
8	1) Los encuentros tienen como objetivo coordinar los equipos a nivel regional de CPHS, compartiendo las buenas prácticas, asimismo, busca fortalecer los conocimientos legales, procedimientos y acciones seguras, en cuanto a la Prevención de Riesgos, con el fin de reducir los accidentes y enfermedades profesionales. 2) Se contempla la participación de a lo menos un profesional perteneciente a la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad de DIRNAC. 3) Los informes ejecutivos, producto de cada jornada, contemplarán los acuerdos y compromisos de dicho evento.